

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Señores/as asistentes:

D. Isidro Monzó Pérez (PP)
D. Benjamín Pertusa Jiménez (PP)
Dña. Mabel Crespo Cuadrado (PP)
D. Raúl Falcó Pérez (PP)
D. Joaquín Marco Bernabé (PSOE)
D. José Antonio Mataix Gómez (SI)

Señores/as ausentes:

En Salinas, a treinta de diciembre de dos mil once y siendo las 13:15 horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Isidro Monzó Pérez y asistidos por mí D. Marcos Perujo Salesa, Secretario accidental de esta Corporación.

Se hace constar que Dña. Mabel Crespo Cuadrado (PP) y D. Raúl Falcó Pérez (PP) concurren a la sesión con voz pero sin voto, de conformidad con la Resolución de Alcaldía 24/06/11, de 27 de junio.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirige a la Junta de Gobierno, preguntando si algún miembro tiene que formular alguna observación al acta de fecha 30/11/2011.

La Junta de Gobierno Local ACUERDA por unanimidad aprobar el acta de la sesión 30/11/2011.

2º. SOLICITUD DE PEIS DE EMERGENCIA.

1.1.- Visto el informe emitido por el Departamento de Servicios Sociales relativo a la situación de la vecina de este municipio D^a. FIDANKA KURTEVA ATASANOVA por el que se propone se le conceda ayuda con cargo a la partida de PEIS con carácter URGENTE dirigida para cubrir los gastos de alimentación de su hijo menor durante un periodo de seis meses por un total de //300,00€// con las siguientes condiciones:

- Entre el 1 y 5 de cada mes se abonará en la cuenta bancaria de los padres del menor //50,00€// que tendrán que justificar en los días 10 posteriores a este a través de tickets de compra en conceptos de cereales y leche

- En el caso de que no se justifique en un solo mes la prestación se cancelará definitivamente salvo caso justificado que pasará a estudiarse.



CLASE 8.^a

OH2766478

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad ACUERDA, ESTIMAR parcialmente la solicitud presentada y proceder al pago a D^a. FIDANKA KURTEVA ATASANOVA con cargo a la partida PEIS para cubrir los gastos de alimentación de su hijo menor durante un periodo de seis meses por un total de //300,00€///, con las condiciones expuestas en el informe emitido por la Trabajadora Social.

3º. PETICIONES.

Por el Concejal D. Joaquín Marco Bernabé se da cuenta del mal estado en que se encuentran actualmente distintos solares, terrenos y corrales; proponiendo se realice una revisión de todos los solares, terrenos y/o corrales del núcleo que no tengan condiciones de salubridad, y se proceda a la notificación a sus propietarios para que se proceda al acondicionamiento y limpieza de los mismos.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad estudiar el asunto con el área de urbanismo y emprender las acciones precisas para que los distintos solares y terrenos del municipio se mantengan en las condiciones de salubridad adecuadas.

4º. OTROS ASUNTOS.

4.1.- Por parte del Sr. Alcalde se informa de la intención de dictar resoluciones relativas a prestar asistencia jurídica y judicial al Alcalde y al funcionario D. Marcos Perujo Salesa en el Procedimiento Abreviado nº 304/2011 seguido en el Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción num. 1 de Villena, previa denuncia de D. José Rico Rico en representación de la agrupación de electores de Juntos por Salinas.

La Junta de Gobierno Local, queda enterada e informa favorablemente las Resoluciones de Alcaldía para prestar la asistencia judicial y jurídica al Sr. Alcalde y al funcionario D. Marcos Perujo Salesa en el procedimiento arriba citado.

4.2.- Por parte del Sr. Alcalde se comunica el acuerdo adoptado con la mercantil Kalferro Salinas, S.L. relativo al contrato de arrendamiento del edificio patrimonial situado en el Parque de la Rana, conocido como "El Matadero", para lo que se dictará resolución de la Alcaldía por la que se proroga el contrato de arrendamiento por el periodo de un año, finalizando el mismo el 31 de diciembre de 2012; dejando sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de 28/09/2011 por el que se denuncia el contrato de arrendamiento y se establecen las siguientes condiciones:



- Precio arrendamiento: 510,00€ + IVA, el cual se revisará anualmente en función del IPC.

- Deberá depositar una aval de //6.000,00€///, que responderá del puntual pago del precio pactado así como de la conservación y entrega del mismo, en su momento, en perfecto estado de uso con las mejores pactadas. En el caso de que no se presentara el aval en el plazo de un año el Ayuntamiento se reserva la facultad de resolver unilateralmente el contrato, notificándose al arrendatario.

- El arrendatario realizará mejoras en la zona de la barbacoa y se encargará del mantenimiento de las zonas verdes perimetrales del edificio.

La Junta de Gobierno Local, queda enterada e informa favorablemente la Resolución de Alcaldía para prorrogar el contrato de arrendamiento a la mercantil Kalferro Salinas, S.L. en los términos anteriormente señalados.

Y no habiendo nada más que tratar, y siendo las catorce horas, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, y de todo lo cual, como Secretario Accidental doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0H2766477 y 0H2766478.



SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL DOCE.

Señores/as asistentes:

- D. Isidro Monzó Pérez (PP)
- D. Benjamín Pertusa Jiménez (PP)
- Dña. Mabel Crespo Cuadrado (PP)
- D. Raúl Falcó Pérez (PP)
- D. Joaquín Marco Bernabé (PSOE)
- D. José Antonio Mataix Gómez (SI)

Señores/as ausentes:

En Salinas, a treinta y uno de enero de dos mil once y siendo las 13:00 horas, se reúnen en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Isidro Monzó Pérez y asistidos por mí D. Marcos Perujo Salesa, Secretario accidental de esta Corporación.

